

Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Rodríguez Santana, Concepción de Castro Pérez y María del Mar Gómez García, Concejales del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

**MEJORA DEL ACCESO Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL BARRIO DE SANTA ANA.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Los vecinos del Barrio de Santa Ana están sufriendo las incomodidades y molestias de una ordenación del tráfico incoherente y de unos accesos mal planteados que es necesario rectificar.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Barrio Santa Ana es de reciente construcción. Está compuesto por viviendas unifamiliares de dos plantas con cocheras. Sus calles fueron diseñadas con distintos anchos de calzadas y por tanto la ordenación de tráfico posterior combina las de doble sentido con las de uno sólo, aunque no coincide todas en este criterio.

La Calle Dr. Severo Ochoa es una de las que cruzan el Barrio de norte a sur y tiene doble sentido de tráfico. Se da la circunstancia de que en esa calle se

construyó el edificio del Conservatorio, por lo que a ciertas horas de la tarde y noche hay gran afluencia de vehículos de profesores y de los padres de los alumnos que, al no tener suficiente aparcamiento en los alrededores, suelen dejarlo estacionados encima de la acera prohibida en ese semestre impidiendo el paso y el giro hacia algunas calles adyacentes y el acceso a las viviendas. En el Auditorio de ese edificio también se celebra con cierta frecuencia algunos actos que saturan de vehículos toda la zona. Los vecinos han intentado hablar con los responsables políticos para que hagan cumplir las señalizaciones de tráfico pero de nada les ha servido hasta el momento.

Por otro lado, la Calle Doctor Federico Mayor Zaragoza sólo tiene viviendas a un lado de la calzada, ya que por el otro linda con la carretera que une la Avenida de Málaga, del Área de Servicios, con la A-378 de Martín de la Jara. La zona entre la cuneta de esa carretera y la calzada está absolutamente desprovista de urbanización alguna y es el paso diario de rebaños de cabras que provocan numerosas molestias a los vecinos que viven allí.

Precisamente en esa calle, Doctor Federico Mayor Zaragoza, se encuentra el acceso sur a este Barrio, acceso que no ha estado bien resuelto desde el principio ya que no permite la doble entrada y salida hacia ambos lados de esa carretera de conexión entre dos zonas de afluencia importantes, como son el área de Servicios y la zona comercial del supermercado Eroski y la entrada desde Sevilla por ese acceso de la A-92. De esta manera, se obliga a los vecinos a acceder a la barriada por la Avenida de la Constitución, con el consiguiente e innecesario incremento de tráfico en las calles, gasto de carburantes y pérdida de tiempo para los vecinos.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- 1º. Exigir a la Sra. Alcaldesa que haga cumplir las normas de tráfico y la señalización existente en la calle Doctor Severo Ochoa.

**GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR**  
**Ayuntamiento de Osuna**



- 2º. Elaborar un nuevo Plan de tráfico de todo el Barrio de Santa Ana, con criterios lógicos y coherentes, que doten de fluidez a la circulación de los vehículos.
- 3º. Urbanizar la zona existente entre la Calle Doctor Federico Mayor Zaragoza y la cuneta de la carretera colindante.
- 4º. Gestionar la realización de un nuevo acceso al Barrio de Santa Ana por el sur, desde la carretera que viene de la Avenida de Málaga, de manera que permita la doble entrada y salida de los vehículos por ese lugar.

Osuna 28 de Marzo de 2016

Miguel Angel Araúz Rivero

José Luis Rodríguez Santana

Concepción de Castro Pérez

María del Mar Gómez García